

Seminario Internacional sobre Cooperativas¹

Por la Colaboración y Solidaridad entre las Organizaciones Cooperativas

Univesidad de La Habana
2 al 5 de Febrero de 2000

Angel Petriella²

Durante los días 3, 4 y 5 de febrero del 2000, se realizó el Seminario Internacional sobre Cooperativas, que tuvo como escenario, la Universidad Uē La Habana ubicada en Cuba y cuyos objetivos fueron los siguientes:

- Promover un intercambio de opiniones sobre la experiencia cooperativa particularmente en la agricultura.
- Exponer el desarrollo del cooperativismo en Cuba.
- Examinar las vías de fortalecimiento de la colaboración y la ayuda mutua en-
entre el mundo de la cooperación y la ayuda mutua en-
entre el mundo de la cooperación y la ayuda mutua en-

¿Cuáles fueron los motivos de la convocatoria?

Los cambios económicos y políticos ocurridos en los últimos años del siglo XX que han estado influyendo en las relaciones internacionales y dentro de cada país. Bajo estas condiciones, las organizaciones cooperativas de todo el mundo han tenido que adoptar soluciones para conservar sus logros económicos y sociales. Unas han experimentado éxitos y otras amargos fracasos. Para las cooperativas se ha ido convirtiendo en elemento clave de su permanencia y desarrollo el fomento de las relaciones de colaboración y la concentración de alianzas estratégicas.

¹La Universidad de La Habana, junto a la Facultad de Economía y a FLACSO (CUBA)– Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, convocaron a instituciones académicas de investigación, organizaciones socio-profesionales, funcionarios y dirigentes de organizaciones cooperativas a participar en el Seminario Internacional sobre Cooperativas, desarrollado durante los días 2 al 5 de Febrero de 2000.

Auspiciaron y participaron del evento: Alianza Cooperativa Internacional; OIT - Ginebra - Sección Cooperativas; LEGA - Italia; Universidad de Parma y Universidad de Bologna.

² Participó en este Seminario Internacional en representación del Instituto de Fondos Cooperativos C.L.

Gerente de Recursos Humanos del Banco Credicoop Coop.Ltdo., Profesor Titular de la UBA en la Facultad de Ciencias Sociales.

Seminario Internacional sobre Cooperativas

Con estos argumentos, la Facultad de la Universidad de La Habana y el Programa Cuba de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) convocaron a instituciones académicas de investigación, organizaciones socio – profesionales, funcionarios, productores agrícolas y otras personas interesadas en el cooperativismo a participar del encuentro internacional “Por la colaboración y la solidaridad entre las organizaciones cooperativas”.

Los encuentros estuvieron organizados por diferentes comisiones en donde se presentaron y discutieron las ponencias con las siguientes temáticas:

- Impacto de la globalización en las cooperativas.
- Fomentos de nuevas cooperativas.
- Cooperativa y desarrollo local.
- Las cooperativas y el comercio equitativo y solidario.
- Las relaciones de colaboración entre cooperativas de diferentes países.
- Promoción de organizaciones económicas intercooperativas.
- Cooperativa e industria de transformación.
- Eficiencia y formación gerencial para las cooperativas.
- Cooperativas y desarrollo sustentable.

También se realizaron visitas a cooperativas y a otros lugares de interés social y cultural.

Las Comisiones:

COMISION 1: expuso sobre Cooperativismo y Desarrollo Económico. Los temas que se debatieron fueron los siguientes:

- La empresa cooperativa como realidad competitiva.
- Comercio equitativo y solidario.
- Fomento de nuevas cooperativas.

Trabajos que se expusieron durante las jornadas.

- El papel de las cooperativas en las transformaciones agrarias en Cuba.
- El distrito económico y el desarrollo de la empresa cooperativa.
- Agricultura orgánica y tenencia de la tierra.
- Las cooperativas en Canadá.

- La experiencia y la originalidad del Consorcio Cooperativo de 2do grado en Italia.
- Formación y Desarrollo de los Centros de Gestión en Cuba.
- Las Cooperativas de Consumo.
- Impacto de la globalización en el sector agrario.
- La Cooperativa de Consumidores del Nordeste y la alta competencia.
- Bases para una legislación cooperativa.
- El Comercio Equitativo y Solidario

COMISION 2: COOPERATIVISMO Y SOCIEDAD

Temas que se debatieron:

- Desarrollo sustentable, trabajo, medio ambiente.
- Desarrollo local y comunitario.
- Colaboración entre cooperativas de diferentes países.

Trabajos que se expusieron.

- Evolución histórica del movimiento cooperativo en el municipio de Stgo. de Cuba
- Desarrollo sostenible: la cualidad social y ambiental en la experiencia de Coop
- Cooperación y desarrollo sustentable: la producción cooperativa de café orgánico en Venezuela.
- La socialización de una gran cooperativa.
- Transformaciones en el sector agropecuario en Cuba 1993-1999.
- Cooperativa y comunidad.
- La estrategia de la implantación de desarrollo rural sostenible, tomando como base el diagnóstico rural participativo.
- El rol protagónico de las mujeres en la empresa cooperativa.
- Las cooperativas: Modelos de faros agroecológicos. Los proyectos de cooperación para el desarrollo, en colaboración con Coop.
- Los programas del PNUD en Cuba y sus vínculos con las cooperativas.
- Papel de las UBPC hacia un desarrollo sostenible en el espacio rural cubano.

COMISION 3: COOPERATIVISMO Y CULTURA GERENCIAL

Temas que se debatieron.

- El hombre figura central de la cooperativa.
- Formación gerencial para las cooperativas.
- Relaciones intercooperativas.

Seminario Internacional sobre Cooperativas

Trabajos que se expusieron:

- La UBPC cañera y los retos de la eficiencia. Dra. Blanca Rosa Pampín y Lic. Clara M. Trujillo – ANEC
- La responsabilidad social de la coop hacia los socios y dependientes y su relación con los proveedores.
- La experiencia mexicana en la aplicación de la metodología de los ~~centros~~ laboratorios. Organizaciones para la formación masiva de cooperativas.
- Nuevas preguntas y nuevas respuestas del movimiento cooperativo a fin de siglo.
- Cultura Gerencial y Desarrollo de las competencias en la empresa cooperativa.
- Fondo de inversión para el desarrollo y consolidación de la empresa cooperativa.
- Evolución de las relaciones agrarias en la Isla de la Juventud. Particularidades en las UBPC.
- La educación cooperativa en las UBPC.
- Las cooperativas y el comercio electrónico. Proyecto de formación cooperativa y empresa mixta.

Intervención del Dr. Omelio Borroto Leal, Viceministro de Agricultura, en la apertura del seminario

Compañero Rector:

Distinguidos participantes e invitados:

Me complace mucho estar hoy aquí para compartir ideas acerca de temas que nos resultan comunes a todos.

Nuestra Universidad de la Habana, histórica, combativa y siempre presente en todos los sectores de la sociedad, ha propiciado este evento de gran importancia para nuestro país, donde se destaca el nivel de los visitantes, por tal motivo sus experiencias serán temas de estudios para nosotros.

Cuba tiene experiencias que mostrar en los temas relacionados con la política agraria y los resultados obtenidos durante años en este vital sector económico.

Al triunfo de la Revolución en 1959, luego de cuatrocientos años de colonización española y medio siglo siendo neocolonia norteamericana, el país contaba con una estructura agraria con profundas deformaciones: una alta presencia de capital

extranjero (las empresas norteamericanas eran dueñas de más de un millón de Ha), existían grandes latifundios cañeros y ganaderos, la economía era monoprodutora y monoexportadora, existía un bajo aprovechamiento de la superficie y pésimas condiciones de vida del campesinado y los obreros agrícolas. Todo esto se unía a una deficiente formación profesional y escasísimas investigaciones en el sector agropecuario.

Todos estos factores condujeron a la necesidad insoslayable de la realización de una Reforma Agraria que ya estaba plasmada en el Programa Político de la Revolución, incluso muchos años antes de su triunfo. Es por eso que a sólo cinco meses del 1^o de Enero de 1959 se promulga la Primera Ley de Reforma Agraria con la que se iniciaron las transformaciones socialistas de nuestra agricultura. Como resultado de esta ley el Estado se convirtió en propietario del 40 % del fondo de tierras de todo el país, surge la Empresa Estatal y se hicieron propietarios de sus tierras cerca de 120 mil campesinos que antes eran arrendatarios, aparceros, precaristas y que vivían en la más extrema miseria.

Las agresiones económicas y militares de EE.UU. comenzaron inmediatamente después de tomadas las primeras medidas revolucionarias y que afectaron los intereses de los latifundistas y esto obligó al Estado Revolucionario a promulgar en 1963 una segunda Ley de Reforma Agraria que limitó la propiedad individual a 67 hectáreas, de esta forma el pueblo se hizo dueño del 70 % de las tierras del país y se consolida la figura de la empresa estatal, como rasgo distintivo de la agricultura cubana y su estructura de propiedad en esa época.

En 1961 se crea la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños que es la organización que agrupa y representa a la mayoría de los campesinos del país, que ha jugado un papel protagónico en estas transformaciones económicas.

Fue y es principio de la Revolución respetar la voluntad de los campesinos y bajo esta premisa se crearon en esa época las Cooperativas de Créditos y Servicios donde los campesinos miembros mantienen la propiedad individual sobre la tierra pero se unen para contratar determinados servicios y hacer trámites como créditos y otros. Hoy hay en el país 2203 de estas cooperativas que tienen casi 150 mil socios. Han demostrado alta eficiencia y el Estado en estos últimos años ha venido desarrollando un movimiento para fortalecer este tipo de organización sobre todo elevando su capacidad gerencial.

Seminario Internacional sobre Cooperativas

En 1975 se crea una nueva forma de socialización con las Cooperativas de Producción Agropecuaria (CPA) donde los campesinos unieron voluntariamente sus tierras, y éstas y otros activos pasan a ser parte del patrimonio común de la cooperativa. Cada uno de estos campesinos fue compensado monetariamente y participan en la distribución de la ganancia al final de cada ejercicio económico. Hoy, de este tipo de cooperativas hay 775 en todo el país y agrupan más de 300 mil campesinos que explotan un área aproximada de 300 mil Ha.

Con estas transformaciones se le concedieron a los campesinos y obreros agrícolas el derecho a la tierra. Y se terminó el pago de rentas abusivas y el desalojo. Pero la revolución no sólo les dio la tierra, sino que también llevó a los campos escuelas y maestros, médicos y hospitales, electricidad, carreteras y se humanizó el trabajo con la mecanización. Esa fue una verdadera Revolución dentro de la Revolución.

Estas cooperativas que se crearon se distinguieron por la eficiencia y sostenibilidad de su gestión. En las décadas posteriores al triunfo revolucionario, junto con la empresa estatal pusieron énfasis en diversificar la producción agropecuaria, generar fondos exportables para sustentar el desarrollo del país y garantizar la autosuficiencia alimentaria.

Las inversiones, más del 24%, se orientaron hacia la ganadería vacuna de propósito lechero y la producción de huevos. Se le dio un impulso importante a la producción de viandas y hortalizas y al arroz, por la importancia que tienen en la dieta nacional. Las organizaciones cooperativas también se beneficiaron con estas inversiones.

Fue una etapa en la que se transformó la base técnico material de la agricultura con la mecanización, la quimización y el riego; la introducción de nuevas variedades y razas genéticamente superiores y un amplísimo proyecto de capacitación.

Pero a pesar de todo este esfuerzo los rendimientos no se comportaron según las potencialidades. Esta situación se ve agravada con el bloqueo económico de Estados Unidos y el derrumbe del campo socialista en los inicios de los noventa.

Entonces se adoptó una política económica en 1993 dirigida a la apertura hacia la inversión extranjera para buscar mercados, tecnologías y fuentes financieras; se descentralizó el comercio exterior y otras medidas que lógicamente tuvieron su impacto en el sector agropecuario. Esta política contempló también la cooperativización de las tierras de las granjas estatales como

vía para solucionar errores organizativos y redimensionar la actividad agropecuaria y para incentivar a los trabajadores. También se entregaron tierras en usufructo a individuos y su familia para su explotación, existiendo 93 851 usufructuarios para un total de 150 000 hectáreas de café y tabaco principalmente. Surgieron así las Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC), integradas por los obreros de las empresas estatales a los que se les entregaron las tierras en usufructo gratuito y se les vendieron las instalaciones, equipos y animales en condiciones ventajosas, actualmente hay 1600 UBPC las cuales ocupan 1 millón y medio de hectáreas, de ellas 702 UBPC son ganaderas.

Esta nueva forma de organización cambió nuevamente la estructura de explotación de la tierra por formas de propiedad donde las no estatales eran mayoría y hoy explotan las dos terceras partes de la superficie agrícola del país. Por tanto es fácil comprender la importancia que para el sector agropecuario cubano tiene la forma cooperativa de producción y la atención priorizada que el Estado ha venido dándole a estas organizaciones, por el peso que tienen fundamentalmente en la producción de tabaco, café, leche y hortalizas.

Las políticas agrarias que se van diseñando están encaminadas a potenciar estas formas para ir recuperando paulatinamente la producción agropecuaria, sobre bases eficientes y competitivas, teniendo en cuenta las transformaciones tecnológicas que suceden en el mundo y la protección del medio ambiente.

Hoy continuamos transformando la agricultura en un País Tropical, bloqueado, y con dificultades económicas, contando con esa enorme potencialidad que dan las distintas formas de producción existentes, con un poderoso movimiento cooperativo que alcance altos rendimientos y volúmenes de producción que se obtienen al aplicar los requerimientos de una Agricultura de Avanzada.

Desde 1993 a 1999 se produjo un incremento de un 6% en valores a precio constante. Si se compara 1999 con 1998 se logró un incremento de un 21% (agricultura no cañera 30%, Gandería 9%, Silvicultura e industria Forestal 16%,) esto fue logrado por la aplicación de medidas organizativas, estímulos a los trabajadores e introducción de nuevas tecnologías y logros científicos.

La agricultura como un circuito cerrado económicamente (que con su producción financia sus insumos) logra un 20,6% de crecimiento anual de las exportaciones y un 16% en el mercado interno en divisas para el turismo, en relación con el año 1998.

Seminario Internacional sobre Cooperativas

Se está trabajando en el Movimiento de la Agricultura Urbana y la Agricultura Orgánica Sostenible.

Hay una mejor distribución y comercialización de las producciones agrícolas.

Existen 14 Empresas Mixtas y 2 Asociaciones Económicas.

Actualmente existe cooperación con 60 países , 50 ONGs, con Proyectos de las Naciones Unidas, Programas Regionales y con Centros Internacionales de Investigación.

En 1999 se efectuó el IV Foro Iberoamericano de Agricultura, asistiendo 19 países, 4 Organismos Internacionales así como Ministros, Viceministros y Directivos de la FAO e IICA.

Hoy se aplican soluciones tecnológicas de punta para las distintas producciones en forma de paquetes integrales, se reordenan las siembras, se usan semillas de alta calidad, se ha fortalecido el sistema de innovación y desarrollo agropecuario apoyado en un fuerte sistema extensionista que lidera la red institutos y centros de investigación creados por la revolución. Son pasos que hemos dado apremiados por las circunstancias y que deberán dar frutos en los años venideros.

En comparación con 1989 se está utilizando 74% menos de la gasolina, 57% de Diesel menos, 71% menos de fertilizante y un 64% menos de piensos concentrados, y todo esto hay que lograrlo con voluntad, unidad, inteligencia, nivel cultural y una Agricultura al servicio del pueblo.

Todo esto ha sido posible gracias a la Reforma Agraria, a las Transformaciones en la Educación, el Papel del Campesino, de las Universidades, a la Creación y Desarrollo de Centros Científicos para la Agricultura, siendo el autor principal el Jefe de nuestra Revolución, su pensamiento, su atención, dedicación, su proyección y para todos nosotros en la Agricultura Cubana es un compromiso continuar materializando estas ideas, ganar en eficiencia y aumentar la producción de alimentos.

He visto que los temas a debate son de gran actualidad e importancia y que resultan útiles para todos y deseo que las propuestas y resultados de este encuentro sirvan para fortalecer las formas cooperativas de producción en nuestros respectivos países para conseguir un elevado nivel de seguridad alimentaria

en los que hoy no tenemos esa posibilidad y reducir los costos ambientales que hoy agobian a la humanidad.

Agradezco a los organizadores la oportunidad que me han dado de compartir estas ideas con ustedes y en nombre de nuestro Ministro y en el mío propio, saludarles y desearles éxitos en el evento.

El que considero hay que darle continuidad, cumplir los acuerdos que se tomen y los objetivos que tienen trazados y en fecha no lejana volver a encontrarnos para hacer un balance de lo que seamos capaces de alcanzar a partir de ahora.

En las visitas a nuestras cooperativas podrán ver a un pueblo laborioso, tenaz, culto y dueño de su destino desde hace más de cuarenta años y que tiene en sus campesinos y obreros agrícolas un enorme tesoro.

Estoy seguro que recibirán el calor de nuestro clima tropical pero también recibirán el calor de un pueblo abnegado, humano y solidario que seguirá luchando día a día por el bienestar de su país y de la humanidad.

Muchas gracias.

El cooperativismo y el socialismo en Cuba

La Agricultura Cañera ha experimentado varios cambios de estructuras organizativas en las distintas etapas de modernización y tecnificación. Entre 1970 fueron empleadas varias estructuras de las unidades de base como fueron el Distrito Cañero, las Brigadas Permanentes de Producción y las Granjas.

Todas estas estructuras respondían a un modelo de dirección centralizada vertical, basado en un sistema de explotación extensiva de las tierras, donde los niveles de producción descansaban en los aseguramientos del Plan de Abastecimiento técnico-material y del balance de áreas cultivadas con caña de azúcar, a partir de un Plan de Producción establecido por los niveles superiores.

Este sistema de dirección creaba en las unidades de base limitaciones en la gestión administrativa tanto individual como colectivo, condicionaba solamente el

análisis económico al nivel de asignación de recursos materiales y financieros debilitando en consecuencia la contabilidad y el análisis de los costos, así como los conceptos de economía, eficiencia y eficacia en la gestión productiva. En toda esta etapa el volumen de producción de caña y de azúcar primaba sobre el análisis de cuanto costaba obtener esa producción, ya que la existencia del campo socialista y de precios equitativos en nuestras relaciones comerciales compensaban a niveles macro económico las irrentabilidades internas de las empresas y unidades, en el Balance Nacional de la Economía.

La crisis económica de los años 90 como consecuencia de la desaparición del campo socialista tuvo severas repercusiones en la Agricultura Cañera el igual que en el resto de la economía nacional.

Los niveles de producción decayeron bruscamente como consecuencia de la disminución en las actividades fundamentales dado las dificultades en los suministros de los insumos básicas

Toda esta situación conllevó a la máxima dirección del País a tomar un conjunto de medidas que sin renunciar a nuestros principios socialistas, detuviera la agudización de la crisis y potenciara al máximo nuestras reservas productivas mediante la participación en actos de todo el pueblo.

El 20 de septiembre de 1993 se promulga por acuerdo del Consejo de Estado el decreto Ley 142 que establece las bases para la creación y funcionamiento de las UBPC en cuyos aspectos principales establece los derechos y deberes de las mismas, dentro de los que se destacan:

- Ser dueños de sus medios y de su producción.
- Usufructo de la tierra por tiempo indefinido.
- Personalidad jurídica propia.
- Venta de su producción el Estado u otra forma que éste decida.
- Operar cuentas bancarias propias.
- Elegir colectivamente a su Administración y su Junta.
- La Administración debe rendir cuenta periódicamente a los asociados sobre su gestión.
- Deben pagar sus necesidades de aseguramiento material para la producción.
- Cumplir con las obligaciones fiscales correspondientes.

Evolución Experimentada

Se distinguen dos grupos de factores cuyas Incidencias han repercutido negativamente en la Consolidación de las UBPC Cañeras y el logro de los objetivos establecidos por los acuerdos del Buró político y del Decreto Ley 142.

En el primer grupo se encuentran aquellos aspectos que son necesarios destacar de forma inmediata para lograr la Consolidación y el Saneamiento Económico de las UBPC, entre los que se destacan:

- Deficiente gestión y preparación económica de las Juntas de Administración
- Convivencia del sistema de dirección vertical centralizada en el entorno de las UBPC
- Pobre vinculación del hombre a los resultados productivos. Violación de las normas y principios de la vinculación del hombre al área, así como el pago conforme a los resultados.
- Falta de financiamiento oportuno a los productores en los momentos críticos para las principales actividades productivas, lo cual origina atrasos no recuperables en la atención a las plantaciones cañeras.
- Deficiencias en la atención a las UBPC por parte de los distintos segmentos de dirección de la parte estatal que tienen funciones vinculadas a la producción cañera.

En el segundo grupo se encuentran los factores cuya solución debe estar enmarcada en las etapas de Perfeccionamiento que deben experimentar estas Unidades, entre los que se destacan:

- Trabajo deficiente en la evaluación y proyección tanto en la producción cañera, autoconsumo, como en la parte económica conforme a los lineamientos estatales, a corto, mediano y largo plazo. Elaborando a partir de las condiciones objetivas que presentan las Unidades Productoras, un Programa Rector que sirva de guía para la confección de los planes y proyecciones de trabajo a ejecutar en las relaciones empresariales.
- Discusión, aprobación y chequeo periódico de los Programas de desarrollo de las Unidades en las Asambleas de Asociados.
- Carencia de una política acertada para la capacitación, formación de Cuadros de Dirección, Técnicos y de Obreros calificados en las UBPC, a partir del potencial humano de cada territorio.

A fines de 1996 se realizó un trabajo intenso mediante asambleas con la participación de todos los trabajadores de las UBPC cañeras el cual concluyó con el PARLAMENTO NACIONAL sobre las UBPC en Diciembre de dicho año presidido por nuestro Comandante en Jefe, Fidel Castro.

Cooperativas y Campesinos. Organización para la producción

En Cuba se conoce como sector agropecuario no estatal aquel formado por las Unidades Básicas de Producción Cooperativa - UBPC, las Cooperativas de Producción Agropecuaria -CPA, las Cooperativas de Créditos y Servicios- CCS y una minoría de poseedores de tierra que pueden ser pequeños productores llamados «disperso» por no estar asociados a alguna forma de organización campesina de las existentes, en general son conocidos como parcelarios y su producción es básicamente para el autoconsumo familiar con algunos excedentes realizables en los diversos mercados.

En el caso Cubano las leyes de reforma agraria aplicadas en 1959 y 1963 no sólo reconocieron y establecieron el derecho a la propiedad de la tierra para los campesinos, también se tuvo la provisión de que esas tierras fueran productivas y aptas para proporcionar alimentos y recursos económicos a los dueños y sus familiares.

Relacionemos estas estructuras de producción con el sistema de propiedad. En las CCS cada uno de sus miembros es propietario individual de sus tierras y bienes de producción, los que pueden transmitirse en herencia a sus hijos, padres, hermanos y el cónyuge sobreviviente siempre y cuando hayan trabajado la tierra en forma permanente y estable desde cinco años antes de su fallecimiento.

Como vemos se trata del prototipo de productor individual privado cuya actividad económica productiva reproduce el modelo tradicional de las agriculturas campesinas.

Ahora bien este agricultor es miembro de una asociación creada para la cooperación mutua en función del progreso de la comunidad y como tal asume una identidad que trasciende el interés personal/familiar para proyectarse hacia lo colectivo/social mediante su participación en las cooperativas de créditos y servicios.

En el caso de las cooperativas de producción agropecuaria nos encontramos igualmente ante propietarios, las CPA son dueñas legítimas de sus medios de producción, adquiridos inicialmente a partir de un proceso de integración o incorporación de campesinos aportadores de tierras y bienes. Ese proceso ha tenido sus etapas y como todo fenómeno social, también sus evoluciones, pero en esencial lo notable es el paso de la propiedad individual a la propiedad social o colectiva, propiedad legal de un grupo de gente que han unido voluntades y medios para crear un patrimonio común y administrarlo con el fin de obtener ganancias para el progreso y desarrollo de toda la comunidad. Desde luego, esta afirmación no pasaría de ser un enunciado si no estuviera respaldada por las leyes nacionales que reconocen la personalidad jurídica de las CPA y su derecho a la propiedad de la tierra y otros bienes adquiridos por el aporte de sus miembros. Ese reconocimiento parte desde la propia Constitución de la República de Cuba vigente a la fecha.

Principios y fines de las cooperativas campesinas

- La Cooperativa de Producción Agropecuaria es la asociación voluntaria de agricultores pequeños que unen sus esfuerzos para la producción agropecuaria colectiva, de carácter socialista, sobre la base de la unificación de sus tierras y demás medios de producción. La Cooperativa de Producción Agropecuaria es una organización económica y social y en su gestión goza de autonomía respecto al Estado, tiene personalidad jurídica propia y desarrolla su actividad dentro de los intereses generales de la sociedad y con forme con la democracia interna cooperativista y el trabajo común de sus miembros.
- La Cooperativa de Créditos y Servicios es la asociación voluntaria de agricultores pequeños que mantienen la propiedad de sus respectivos fincas y demás medios de producción que obtienen.

La CCS constituye una entidad económica con personalidad jurídica propia y responsabilidad limitada a su patrimonio. El Estado apoya la producción de los pequeños agricultores organizados en estas cooperativas.

Humanizar La Economía §

El pensamiento único de la «one best way», hoy de moda, nos propone con martillante insistencia, induciéndonos a creer en la misma, una representación de nuestra sociedad en los siguientes términos.

El mercado es una institución contextualizada que se apoya en un conjunto de presupuestos normativos bien definidos. Claramente, las normas legales vigentes no son capaces de guiar plenamente las decisiones económicas; ni bastan, solas, para regular por completo la interacción económica. Responden a esta necesidad, al interno del cuadro normativo existente, la cultura y la competencia - «las dos agencias determinantes del mercado», según la expresión de J.S. Mill.

Es evidente que el peso específico de estas dos agencias no es el mismo en las diversas fases históricas: en las sociedades tradicionales (sustancialmente, aquellas pre-capitalistas) es la cultura (entendida como conjunto de normas sociales y de convenciones) la agencia dominante; mientras que en las sociedades modernas, son las fuerzas de la competencia las que prevalecen, en la medida en que las mismas logran disgregar, progresivamente, aquellos espacios de la actividad económica en los cuales reinan las convenciones y normas sociales. Esta representación prevé, entonces, que con el pasar del tiempo la esfera de las relaciones económicas será regulada, casi integralmente, sólo por las fuerzas de la competencia; es decir, que la modernidad, interpretada como etapa del proceso de evolución cultural, tiende inexorablemente a sustituir las relaciones interpersonales con las leyes anónimas e impersonales del mercado.

La «cultura» nunca podrá ser completamente reemplazada por la competencia. Existirá siempre aún en las mas modernas sociedades de mercado, una esfera de relaciones económicas que, independientemente del hecho que las mismas transiten o no en el mercado, serán reguladas por normas y convenciones sociales. Hay que recalcar que se tratará, de todas maneras, de una esfera de relaciones residual, de escasa importancia cuantitativa, incapaz de alterar la lógica de funcionamiento de la competencia.

Es doble la consecuencia, que deriva de la dicotómica representación de la realidad de las sociedades de mercado. La separación de la economía como ciencia que se ocupa sólo de la esfera de los hechos económicos, y la sociología, como ciencia que se ocupa sólo de la esfera de los hechos sociales. El resultado ha sido que dichas disciplinas que deberían ser complementarias, han desarrollado la propia identidad a partir de dicha división.

La segunda consecuencia, ha sido la afirmación de una línea de pensamiento que identifica al mercado con el lugar ideal – típico en el cual la acción de los individuos es motivada sólo por el interés propio, cualquiera que sea el mismo, sin importar que sea egoísta o aparentemente altruista.

No es difícil darse cuenta de cómo esto ha podido ocurrir. Si la única motivación que induce a los individuos a trabajar en el mercado es el interés propio, es obvio que el único tipo de juicio que se puede dar sobre los resultados del mercado requiere que los mismos sean máximos con relación a los recursos inicialmente disponibles. No se puede pensar en atribuir al proceso de mercado otros fines, como por ejemplo el de la justicia económica.

El pensamiento único de la “one best way” ni siquiera piensa que los resultados que derivan del proceso de mercado podrían, eventualmente desgastar esa base de valores sobre la cual el mismo se apoya y sin la cual no existiría ningún tipo de economía de mercado.

¿Por qué deberían los agentes económicos confiar los unos en los otros y mantener los compromisos hechos contractualmente, si existe la percepción o la conciencia de que el resultado del juego de mercado es evidentemente injusto?

¿Qué sucede con los intereses o los destinos de aquellos que, por una u otra razón, no consiguen formar parte del juego de mercado o que son expulsados del mismo por ser perdedores o por haber quedado demasiado distante de los vencedores?

El remedio encontrado para responder a estas consecuencias es el Estado, esa institución con la legitimidad de intervenir directamente en la esfera económica todas las veces en las que sea necesario anular o compensar las consecuencias socialmente nefastas asociadas al funcionamiento del mercado.

Es el “público” o sea el Estado, que debe ocuparse de la solidaridad a través de la redistribución (se establecen impuestos a los ricos para distribuir la ganancia a los pobres); el “privado”, es decir el mercado, debe ocuparse de eficiencia, o sea de la producción en condiciones óptimas de la riqueza, y al máximo, de la filantropía o de la “caridad”.

La insostenibilidad de la tesis del “one best way”.

En primer lugar dicha representación es desviante porque la ley y la competencia no son instrumentos para resolver los problemas del orden social, y en especial, aquellos de la coordinación de las decisiones económicas. Se trata más bien de instrumentos complementarios, ya que fundamentalmente, aunque las transacciones de mercado dependen de las normas sociales y legales prevalecientes en cierto determinado contexto, el proceso económico tiende a modificar las mismas.

Es cierto que la más reciente teoría de los juegos evolutivos ha pretendido demostrar que cada relación social puede ser analizada, esencialmente, como relación de intercambio y que, entonces, el problema de una teoría social, consistiría, nada más, en el problema de dicho intercambio..

Esta concepción instrumentalista de las normas legales y sociales es inaceptable, ya que la conciencia instrumentalista de las normas sirven en la medida que nos ocupemos sobre cómo se decide. Pero cuando se quiere comprender por qué se decide, no se puede asumir que los valores sean un dato del problema.

No basta asegurar la igualdad de oportunidades al principio de la competencia económica, para garantizar a todos los ciudadanos el disfrute de condiciones efectivas de libertad. La competencia económica, de hecho, es muy diferente a aquella deportiva. En esta última, el mejor o el más dotado gana el primer premio, pero esto de ninguna manera le otorga el derecho de partir de una posición de ventaja en la próxima competencia. En la competencia económica no es así, ya que el ganador de la primera fase del juego se encuentra en condiciones de modificar, en su propio favor y por vía interna, las reglas del juego.

En tercer lugar, no es cierto que el mercado es una institución compatible solamente con la motivación egocéntrica de sus autores. No es cierto que lo que mueve la competencia de mercado es sólo el self – interés de los agentes económicos. Esto es factualmente falso, como confirma la mera observación casual, además de ser teóricamente reductor.

Por otro lado, es cierto que el mercado puede convertirse en medio para fortalecer el vínculo social, sea a través de políticas de distribución de la riqueza que se sirven de sus mecanismos; sea mediante la creación de un espacio económico en el cual sea posible poner en práctica, y por lo tanto reproducir, aquellos valores – confianza y solidaridad – de cuya existencia depende el mercado mismo. Esto quiere decir que existe una pluralidad de modelos de mercado, cada uno compatible con una particular cultura, entendiendo la misma como sistema de valores compartidos por sujetos.

La economía civil como vía para humanizar el mercado,
¿Es razonable, en las condiciones presentes, pensar en realizar un modelo de mercado a dimensión humana, en el sentido hace poco especificado? La respuesta afirmativa a esta pregunta hay que buscarla en la satisfacción de una condición precisa: que pueda establecerse en el mercado (y fuera del mismo), hasta alcanzar el nivel del plano

crítico, variable de un lugar a otro, un espacio económico formado por sujetos cuya razón de ser se encuentra en la referencia a un sistema de valores que se alimenta a través de la realización de actividades económicas. Ya que la participación en dichas actividades no puede ser separada de la cultura que la ha motivado, la misma es parte de ese principio de comportamiento que es la reciprocidad.

La sociedad decente de la cual habla Margalit, supone que decente es la sociedad cuyas instituciones no humillan a aquellos que dependen de ella y que distribuye a sus ciudadanos beneficios y servicios, pero negando al mismo tiempo su dignidad, como sucede con frecuencia cuando no se toma en consideración las “preferencias” o los puntos de vista de los mismos. Sentirse inútil es aún mas humillante que sentirse explotado, ya que la percepción de la explotación genera, casi siempre, una reacción por parte de los explotados, que conlleva a un cambio de orden, mientras que la humillación genera resignación y una consecuente perpetuación del status quo.

El nuevo welfare como aplicación del modelo de economía civil. En buena sustancia la posición que defiende es que el pluralismo es necesario, no sólo en lo político, lo cual es obvio, sino también en lo económico.

En una sociedad auténticamente liberal, es la competencia efectiva (no sólo aquella virtual), entre diversos sujetos de ofertas de las varias tipologías de bienes (desde los bienes privados hasta los bienes públicos, los bienes meritatorios, los bienes relacionales), la que establece el modo en el cual se proveen los mismos.

Que nuestro modelo de welfare a la par de aquel de tantos otros países occidentales, se encuentre hoy en crisis, es una cosa ampliamente conocida. De esta crisis conocemos ya las causas fundamentales y las consecuencias devastadoras, de las cuales la mas inquietante es que nuestro estado social no es sólo poco eficiente, sino que es directamente generador de desigualdades.

¿Es posible proyectar un welfare universalista sin caer en la trampa del asistencialismo que hemos conocido hasta ahora y que se encuentra al origen, en gran medida, de la crisis en acto? Es decir, ¿Es posible conjugar de manera increíble solidaridad y subsidiariedad? El elemento constitutivo de la intervención del Estado en el diseño de un modelo universalista de welfare es una triple tarea: la definición del conjunto de los servicios sociales que se pretenden asegurar a los ciudadanos; la fijación de las reglas de acceso a las prestaciones y de las intervenciones de redistribución necesarias

para asegurar el aprovechamiento efectivo a todos los ciudadanos; el ejercicio de formas de control sobre las erogaciones efectivas de las prestaciones. Estas son las funciones específicas de la figura del Estado regulador. Por el contrario no constituye un rol del Estado la tarea de la producción directa, o sea, de la gestión personal de los servicios sociales.

Las funciones del Estado regulador son, por así decirlo, a priori, en el sentido en que, a nivel de la producción de los servicios sociales, el Estado debe aceptar someterse al mismo examen de evaluación a la cual se somete cualquier otro sujeto de oferta. Mientras más el Estado gestiona, menos logra regular, es decir menos logra asegurar los objetivos de equidad y eficiencia que deben representar a un sistema de seguridad social.

Los programas de welfare que discriminan entre los grupos sociales, sometiendo a los ciudadanos a la llamada prueba de los medios y actuando en el ámbito de los impuestos o en aquel de las transferencias, terminan por debilitar el apoyo de la sociedad al entero proceso político.

Es este el punto que había anticipado W.H Beveridge cuando escribió que la adopción de “esquemas universales” debía servir a la “solidaridad y unión de la nación”, ya que, como se puede leer en la portada de la relación “la miseria genera el odio”, es decir la guerra civil.

}

El cooperativismo en un mundo en tránsito

Dr. Angel Petriella

Presentación del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (IMFC), República Argentina.

El movimiento cooperativo en su conjunto, y dentro de él quienes asumimos la necesidad de avanzar cambios estructurales en el orden social existente, tenemos una obligación que es ético política y a la vez teórica: preguntarnos y reflexionar acerca de los nuevos desafíos de la gestión cooperativa en contextos turbulentos que van modelando nuevas realidades.

Sobre nuevas realidades es que debemos operar, para diseñar nuevos futuros y coordinar acciones que las hagan viables. Debemos aprender los nuevos fenómenos, analizarlos y evaluar su impacto: sólo desde un diagnóstico de lo realmente existente

podremos caminar estrategias de superación de un orden social capitalista cuyos límites no sólo son morales, sino también económicos.

Cooperativismo y Gestión

El cooperativismo hoy aparece como una llave para repensar nuevas formas de organización social democratizadas y participativas.

Y es a la luz de estas nuevas condiciones que merece reflexionarse sobre los pensamientos, los discursos y las prácticas que integran la praxis cooperativa. El cooperativismo, y este es un lugar apropiado para insistir, es por cierto más que un modelo de gestión. El cooperativismo es una forma de gestión asociada, una oportunidad para quienes queremos cambiar estructuralmente una sociedad injusta y autoritaria. Desde aquí podemos ver la enorme potencialidad de la propuesta.

Se plantea una plataforma que tiene que ver con valores universales y humanistas y se plantea una forma de congregar voluntades no solamente para satisfacer necesidades económicas mutuas sino para que, en ese ámbito, la gente tenga conciencia de en qué mundo está, que es lo que quiere, qué es lo que se tiene, qué es lo que se puede. Es decir que hay una convergencia de valores que van al cambio social y por otro lado valores que tienen que ver con la eficiencia de lo que se hace en el campo de lo real. Entonces nosotros decimos que para poder cumplir con el objeto social una cooperativa tiene que ser eficiente. Tiene que poder sobrevivir y desarrollarse en el mercado en el cual está inserto.

Nuevas formas de pensar lo público en relación a la problemática del poder

Si durante este siglo el cambio social profundo estuvo ligado a la toma del Estado y la aplicación de políticas centralizadas - y esto vale tanto para el capitalismo como para los países del socialismo, el fracaso de las políticas keynesianas ha puesto sobre el tapete la distinción entre lo público y lo privado.

Distinguimos a los efectos analíticos el ámbito de lo privado, el de lo público y el de lo público - estatal. Desde aquí, el movimiento cooperativo aparece como una alternativa democratizadora para las cuestiones que tienen que ver con los asuntos públicos. Es como una diagonal que cruza las impotencias de la acción individual y

privada así como las dificultades de los grandes emprendimientos de las empresas públicas y privadas. Es, por tanto, un camino alternativo para la resolución de los problemas que impone el desarrollo social.

Hoy mismo, las empresas transnacionales vienen demostrando mayor poder que los propios Estado nacionales, y tienen capacidad de incidir en las políticas públicas de los países donde tienen sus negocios.

Desde aquí, retomamos la propuesta del cooperativismo como alternativa a las salidas de estatización total de la economía. Aspiramos a realizar un aporte a una verdadera democratización de la gestión de los bienes y servicios de nuestra sociedad. Si bien hay formas complementarias de lo estatal - instancia imprescindible como articuladora de la actividad social, deberemos admitir alternativas muy diversas de organización de las prácticas sociales.

El cooperativismo, por tanto, no es sólo una cuestión de estatuto jurídico - que es la normativa de la entidad - sino que expresa el desafío de lograr la motivación de sus trabajadores hacia la tarea, la convicción y el compromiso con el colectivo de trabajo. Es decir, la otra dimensión del cooperativismo es la dimensión de lo social medido en el ámbito de la producción de bienes y servicios. Y lo social no solamente en el plano de la conciencia o del discurso, sino también desde la eficiencia. Lo social incluye la dimensión participativa, donde haya formas de capacitación colectiva y una dinámica de equipo. Que, por tanto, el compromiso trascienda el nivel de los grandes enunciados y se instale en objetivos concretos y mensurables.

Es decir que el desafío cooperativo también se expresa en el terreno de la lucha social con competitividad, con excelencia, con innovación, con creatividad y con conducta.

El cooperativismo hoy puede ser entendido, en una visión limitada, como un mecanismo que permite morigerar los aspectos más irritantes de la lógica capitalista. Pero, en una visión más amplia y profunda, nos permite ver al cooperativismo como una oportunidad de ensayo real de poder y participación popular. Y esto no está referido sólo a grandes objetivos políticos sino a objetivos y prácticas concretas que tienen que ver con la creación de la base material de la sociedad.

El tema del funcionamiento de la empresa cooperativa para mí es una de las claves que pueden apuntar o no a darle una oportunidad al movimiento social para incentivar y canalizar procesos de participación, de inserción, de lucha popular, de

ideario, de cambio progresista. Por esto, van necesariamente juntos el carril económico y el carril institucional.

El carril económico es por el que transitan las cuestiones que tienen que ver con la producción, la administración, la distribución, la eficiencia, la excelencia y la calidad de la empresa cooperativa. Es decir, con todas las cuestiones que hacen a la empresa competitiva, con rentabilidad, con eficiencia y que permita un progreso material para quienes son miembros de la cooperativa y para aquellos a quienes la cooperativa brinda el servicio. Ese carril económico requiere responder a los requerimientos de cualquier empresa: tecnología, personal capacitado, cuadros de gerenciamiento, presupuestos ajustados, es decir, los elementos de una excelente administración.

El carril institucional es el que incluye todas las cuestiones vinculadas al objeto social: la participación, la educación y la solidaridad, la democracia interna que presupone mecanismos de delegación, representación y control.

Ambos carriles articulan la competitividad que exige no sólo el mercado sino nuestros propios usuarios - y creo que esto vale para cualquier realidad política - y por otro la sociedad en la estimulación de prácticas de democracia participativa.

Esta realidad compleja presenta claros desafíos políticos y organizativos: no se puede gobernar una empresa con unas prácticas de asambleísmo permanente porque esta dinámica afecta directamente la eficacia de la producción. Tampoco pueden ser ignoradas en instancias centrales de definición de políticas las formas democráticas de decisión.

Se corren por tanto dos riesgos: se democratiza poniendo en riesgo la existencia de la organización; o, por el contrario, se tecnocratiza la participación con la consolidación de burocracias que resuelven sin consulta alguna divorciándose de la base social del movimiento y generando una representación formal. Hay por tanto que articular estas zonas de conflicto y encontrar mecanismos complementarios para que haya equilibrio entre los dos carriles. Esto se logra si se tiene en cuenta que estamos hablando de una frontera móvil, y que el equilibrio nunca es estático sino dinámico.

El logro del mismo está asociado tanto a la calidad y capacidad de los dirigentes como a la instalación de dinámicas de debate, discusión y desarrollo hacia adentro de la organización.

Este modelo de gestión va haciendo que crezcan todos los dirigentes y los miembros de la entidad en el plano institucional, fortaleciendo a su vez la profesionalidad de los cuadros ligados a los resultados de la empresa.

Los dirigentes cooperativos tienen una responsabilidad de gran envergadura en este convulsionado fin de milenio.

Hay que generar espacios de trabajo colectivo y efectivamente pluralistas, respondiendo a las configuraciones complejas del campo popular.

El dirigente social hoy debe rendir cuentas no sólo por el acierto de sus discursos, por lo certero de sus reivindicaciones, por su capacidad de estar en los medios de comunicación y dirigirse a la gente. Además debe poseer la capacidad de conducir la organización eficazmente. Creo que esta es una buena síntesis de lo que significa la responsabilidad individual y colectiva de la persona en la organización.